



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AISA

1755

ANUNCIO

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN DE PERMISOS DE CAZA DE SARRIO Y CORZO PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE 2025.**

### I.- OBJETO.

Es objeto del presente pliego de condiciones, la adjudicación por el procedimiento de subasta mediante pujas a la llana, por trámite ordinario, de los permisos de caza de la Reserva de los Valles durante el presente año de 2025, consistentes en cuatro permisos de sarrío y dos permisos de corzo, asignados al Ayuntamiento de Aisa como permisos de categoría local transformados en permisos de propiedad, para las fechas que a continuación se indican y por el precio que señala cada uno de ellos.

### II.- TIPO DE LICITACIÓN.

Al alza a partir de 1000,00 € para los permisos de Sarrío (modalidad selectiva), y 300,00 € para los permisos de Corzo (macho y selectiva) a disfrutar en las FECHAS Y MODALIDADES que se exponen:

ESPECIE	TIPO	TEMPORADA	FECHA 1	FECHA 2	N.º PRECIOS	PRECIO
SARRIO	SELECTIVA	Otoño	13/11/2025	14/11/2025	1	1000,00 €
SARRIO	SELECTIVA	Otoño	20/11/2025	21/11/2025	1	1000,00 €
SARRIO	SELECTIVA	Otoño	24/11/2025	25/11/2025	1	1000,00 €
SARRIO	SELECTIVA	Otoño	27/11/2025	28/11/2025	1	1000,00 €
CORZO	MACHO	Primavera	9/05/2025	10/05/2025	1	300,00 €
CORZO	SELECTIVA	Otoño	22/09/2025	23/09/2025	1	300,00 €

### III.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Están capacitados para optar a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no se hallen incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad contempladas por la legislación vigente en materia de contratación local.

### IV.- PROPOSICIONES: FORMALIDADES Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN.

**A) FORMALIDADES.-** Para tomar parte en la subasta se requiere la presentación de proposición con antelación y por escrito, según el modelo que este pliego indica.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE PERMISO DE CAZA DE "SARRIO" o "CORZO" RESERVA DE CAZA DE LOS VALLES PARA LAS FECHAS \_\_\_\_\_ (INDICAR LA FECHA ELEGIDA).



D. \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ c/ \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ puerta \_\_\_\_\_ y Tfno. n.º \_\_\_\_\_ enterado de la convocatoria de subasta para la enajenación de permiso de caza de "SARRIO" o "CORZO" en la Reserva de Caza de los Valles y conecedor del pliego de condiciones que la ha de regir concurre a la misma ofreciendo la cantidad de \_\_\_\_\_ euros por el permiso correspondiente a las fechas de disfrute \_\_\_\_\_ ( indicar fecha elegida ) con aceptación expresa de todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones aprobado para regir la presente subasta, declarando a estos efectos no estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la administración.

Lugar, fecha y firma del proponente.

A este modelo se adjuntará una fotocopia del DNI del proponente.

### **B) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

El plazo de presentación de solicitudes dará comienzo simultáneamente a la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y concluirá a las 12:00 horas del octavo (8.º) día NATURAL posterior al de la fecha de publicación señalada.

La presentación de proposiciones se efectuará durante las horas de oficina en el Registro General de Secretaría de esta Ayuntamiento Forestal, c/ Ramón y Cajal n.º 1 de Aísa (Huesca) en días laborales. Solo serán admitidas las proposiciones presentadas por el licitador o persona que legalmente le represente.

Las proposiciones se podrán presentar en sobre cerrado o por medio de la sede electrónica del ayuntamiento de Aísa, en la siguiente dirección electrónica:

<https://aisa.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25912>

### **V.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.**

El acto de subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Aísa a las 12:30 horas del 8.º día NATURAL posterior al de la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincial de Huesca, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional.

### **VI.- MESA DE CONTRATACIÓN.**

La mesa de contratación estará integrada por el Alcalde del Ayto. de Aísa, o vocal en quien delegue, y un vocal designado por aquél, asistidos por la Secretaria de la Corporación.

### **VII.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación por subasta de los permisos se propondrá por la mesa en orden a la fecha de disfrute de los mismos.

Los licitadores interesados en la adjudicación de cada permiso deberán hacerlo constar a la mesa por medio del modelo de proposición que se señala en este mismo pliego.

Fijado el remate a la proposición más ventajosa económicamente se preguntará por el presidente de la mesa a los asistentes si están conformes con la proposición realizada y el



monto a que asciende la propuesta final y no habiendo más proposiciones se cerrará la subasta del correspondiente permiso, dejando constancia de ello en el Acta correspondiente para cada permiso de caza.

#### **VIII.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.**

La adjudicación definitiva se efectuará en virtud de resolución del Alcalde, en el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de adjudicación provisional.

Si en el citado plazo no mediase dicho acuerdo, la adjudicación definitiva se entenderá hecha a favor del adjudicatario provisional, por silencio positivo.

#### **IX.- FORMA DE PAGO Y ENTREGA DEL PERMISO DE CAZA.**

El importe del remate será ingresado en las arcas del Ayuntamiento de Aisa el plazo máximo de 5 días a contar desde la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación definitiva, o en su caso, desde el quinto (5.º) día posterior hábil a aquél en que la adjudicación definitiva se haya entendido estimada por silencio administrativo. Una vez verificado el mismo, el permiso de caza será entregado al rematante, bien en persona o en el domicilio dónde éste indique.

La falta de pago en el plazo señalado llevará implícita la renuncia expresa del rematante a hacer uso de su derecho a obtener el permiso, pasando el remate al licitador anterior, si lo hubiere y, en su caso, quedando libre el ayuntamiento para formalizar una adjudicación directa por el precio del remate, o uno inferior, a cualquier persona interesada.

#### **X. EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS Y ANUNCIO DE LICITACIÓN SIMULTÁNEOS.**

El pliego de cláusulas económico-administrativas y el anuncio de licitación serán expuestos al público simultáneamente pudiendo presentarse reclamaciones contra aquél durante los ocho días naturales siguientes a la fecha de publicación en el BOP de Huesca, así como en la sede electrónica de la entidad.

Caso de presentarse alguna reclamación contra el presente pliego, la licitación sería aplazada en la medida precisa para resolver el recurso interpuesto.

#### **XI.- TRIBUNALES COMPETENTES.**

Todas aquellas cuestiones sobre el modo de preparación del presente expediente se someterán al jurisdicción contencioso-administrativa y las que se susciten en relación con la venta de los permisos se someterán a la Jurisdicción Civil competente por razón territorial y por la materia, renunciando expresamente los licitadores a fuero especial o privilegio que por esta razón pudiera corresponderles.

#### **XII.- DERECHO SUPLETORIO.**

Para lo no previsto en el presente pliego de Cláusulas, las partes intervinientes se someten a lo previsto en la Ley 7/1985 de Bases reguladora del régimen Local, Ley 5/99 de Administración Local Aragonesa, y Ley de Contratos del Sector público y demás disposiciones vigentes en materia de contratación local.

Aísa, 16 de abril de 2025. El Alcalde, José Antonio Plasencia López.